

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta Directiva de la

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de pymesfl de **la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA** que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos de pymesfl) correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymesfl* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymesfl en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 16.5 de la memoria adjunta, que describe la solicitud de reintegro por parte de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Ante dicho reintegro por importe de 30.365,00€ con fecha de 09 de octubre de 2014, la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA interpuso Recurso Contencioso Administrativo. Con fecha junio de 2018, la Sala de lo Contencioso-Administrativo ha dictado sentencia a favor de la Asociación, recurriendo la Dirección General en casación con fecha 01 de octubre de 2018.

Dado que a fecha del presente informe se desconoce el desenlace final del mencionado recurso, la Asociación no tiene dotada en 2018 la provisión por tal circunstancia. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymesfl del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymesfl en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en el párrafo de énfasis, hemos determinado que los aspectos que se describen a continuación son los aspectos más relevantes de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe:

Subvenciones a la explotación

Según se indica en la nota 16 de la memoria, la Entidad ha recibido subvenciones destinadas a la financiación de gasto de explotación durante los últimos ejercicios, de los cuales 140.082,30 euros se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018. De acuerdo al marco normativo de información financiera aplicable, la imputación a resultados de este tipo de subvenciones debe realizarse en el mismo ejercicio e3n el que se devenguen los gastos que estén financiando. Hemos considerado el adecuado registro de las subvenciones como un aspecto más relevante de la auditoría debido a los importes relevantes involucrados y a la subjetividad de las valoraciones a realizar, en concreto, para la imputación de las subvenciones a la cuenta de pérdidas y ganancias y para la clasificación de los importes pendientes de imputar a resultados a la fecha de cierre, en función de su reintegrabilidad.

Los procedimientos de auditoría llevados a cabo han consistido en verificar la correcta imputación en la cuenta de resultados, comprobar la adecuada afectación al patrimonio por los importes llevados a resultados, verificar la correcta clasificación de los importes pendientes de imputar a resultados a la fecha de cierre en función de su reintegrabilidad y comprobar que la información revelada en la memoria es adecuada.

Responsabilidad de la junta directiva en relación con las cuentas anuales de pymesfl

La Junta Directiva de la asociación es la responsable de formular las cuentas anuales de pymesfl adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de pymesfl libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de pymesfl, la junta directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la junta directiva tiene intención de liquidar la asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymesfl

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de pymesfl en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de pymesfl.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de pymesfl, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la junta directiva.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la junta directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de pymesfl o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de pymesfl, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de pymesfl representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la junta directiva de la asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la junta directiva de la asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de pymesfl del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Murcia, 24 de junio de 2019

SEIQUER AUDITORES Y
CONSULTORES, S.L.P.
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº S1422)



Maria José González Calderón
Socia

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL LITORAL DE LA JANDA
BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018 Y 2017

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		701.794,62	737.939,29
I. Inmovilizado intangible		0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado material	5.1	8.238,66	12.235,25
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo	11	693.555,96	725.704,04
VII. Activos por impuesto diferido			
VIII. Deudores no corrientes			
B) ACTIVO CORRIENTE		696.379,52	600.417,42
I. Existencias		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	5.950,34	4.717,80
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	197.856,73	455.734,47
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Inversiones financieras a corto plazo			
VI. Periodificaciones a corto plazo			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13	492.572,45	139.965,15
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.398.174,14	1.338.356,71

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2018	2017
A) PATRIMONIO NETO		996.461,62	908.625,87
A-1) Fondos propios	11	191.493,90	143.842,91
I. Dotación fundacional		0,00	0,00
1. Dotación fundacional			
2. (Dotación fundacional no exigida)			
II. Reservas		59.192,43	59.192,43
III. Excedentes de ejercicios anteriores		84.650,48	84.709,38
IV. Otras aportaciones de socios			
V. Excedente del ejercicio	15	47.650,99	-58,90
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17.4	804.967,72	764.782,96
B) PASIVO NO CORRIENTE		124.652,81	134.792,47
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo		124.652,81	134.792,47
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo	10	124.652,81	134.792,47
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
VI. Acreedores no corrientes			
C) PASIVO CORRIENTE		277.059,71	294.938,37
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo		0,00	21.250,75
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	21.250,75
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
IV. Beneficiarios-Acreedores	7	0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		277.059,71	273.687,62
1. Proveedores			
2. Otros acreedores	10 y 12	277.059,71	273.687,62
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.398.174,14	1.338.356,71

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL LITORAL DE LA JANDA
CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

	Nota	(Debe)	(Haber)
		2018	2017
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	16.5	282.768,41	128.175,74
a) Cuotas de asociados y afiliados		142.686,11	22.177,28
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	17.2	140.082,30	106.059,69
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	-61,23
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
3. Gastos por ayudas y otros		-1.450,00	-1.400,00
a) Ayudas monetarias		-1.450,00	-1.400,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
6. Aprovisionamientos		0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la activ. mercantil			
8. Gastos de personal	16.2	-117.726,34	-94.038,36
a) Sueldos, salarios y asimilados		-89.079,80	-70.999,20
b) Cargas Sociales		-28.646,54	-23.039,16
c) Provisiones			
9. Otros gastos de la actividad		-113.059,82	-30.415,01
a) Servicios exteriores	16.4	-21.711,97	-19.416,54
b) Tributos			
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-91.347,85	-10.998,47
d) Otros gastos de gestión corriente			
10. Amortización del inmovilizado	16.3	-4.316,04	-4.882,25
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspadados al excedente del ejercicio.		3.556,68	4.122,90
a) Afectos a la actividad propia		3.556,68	4.122,90
12. Exceso de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
a) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales			
b) Otros gastos de gestión corriente			
14. Otros resultados		240,04	180,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		50.012,93	1.743,02
14. Ingresos financieros		11.122,36	852,37
15. Gastos financieros		-13.478,69	-2.651,32
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
19 "Imputación de subv, donac. y legados de carácter financiero"		0,00	0,00
a) Afectos a la actividad propia		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		-2.356,33	-1.798,95
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		47.656,60	-55,93
20. Impuestos sobre beneficios	12.8	-5,61	-2,97
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)		47.650,99	-58,90
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **.			
1. Subvenciones recibidas		183.823,73	854.068,37
2. Donaciones y legados recibidos			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)		183.823,73	854.068,37
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-143.638,97	-106.658,32
2. Donaciones y legados recibidos			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2)		-143.638,97	-106.658,32
patrimonio neto (B.1+C.1)		40.184,76	747.410,05
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	7.780,10
G) Variaciones en la dotación fundacional		0,00	0,00
H) Otras variaciones		0,00	51.917,37
(A.4+D+E+F+G+H)		87.835,75	807.048,62